I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001102 /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1169/2017; el Ordinario N°1000/266/2017 de la Dirección Jurídica; Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/1556/2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1556/2016, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la Providencia N°103/2970/2016 de la Administradora Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/1556/2016, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página Web.